

La CONASAMI aprobó un alza de 16.2% para el salario mínimo en 2019

- En un evento conjunto, el presidente, la Secretaría del Trabajo y la CONASAMI anunciaron un aumento del salario mínimo para 2019, desde 88.36 a 102.68 pesos diarios, un alza de 16.2%
- Este incremento es mayor a la cifra de 10% promedio anual observada durante 2017 y 2018
- Adicionalmente, se aprobó un aumento de 100% en la franja fronteriza norte, con el salario mínimo alcanzando 176.72 pesos diarios el próximo año
- Esta medida pone en sesgo de alza a nuestro estimado de inflación actual para el cierre de 2019 de 3.5% anual

Incremento de 16.2 % en el salario mínimo para 2019. El día de hoy, en evento conjunto, el presidente, la Secretaría del Trabajo y la *Comisión Nacional de los Salarios Mínimos* (CONASAMI) anunciaron un incremento del salario mínimo a partir del 1° de enero de 2019. En primer lugar, en los municipios ubicados en los primeros 25 kilómetros inmediatos a la frontera norte y algunos colindantes con ellos, el nuevo *Salario Mínimo General Fronterizo* pasará de \$88.36 a \$176.22 pesos diarios (+100%). En segundo, el *Salario Mínimo General Nacional* en el resto del territorio aumentará 16.2% a 102.68 pesos. En este caso, el alza de 14.32 pesos diarios está compuesto por dos factores: (1) Un aumento de 9.43 pesos (10.7%) como parte del *Monto Independiente de Recuperación* (MIR), dirigido a proteger el poder adquisitivo de los hogares; y (2) sobre la base actualizada de 97.79 pesos diarios, un incremento de 4.89 pesos (5.0 %) ligado a la inflación. En este sentido, es importante recordar que la inflación anual promedio desde noviembre de 2017, cuando se realizó la última revisión, a noviembre de este año, ha sido de 5.06%.

Mayor incremento al salario mínimo de los últimos años. El aumento anunciado hoy es el más elevado de los últimos años (gráfica abajo, izquierda). En particular, el incremento promedio durante 2010-2016 fue de 4.6% anual, mientras que en 2017 y 2018 fue de 10%. Por otra parte, es relevante mencionar que ante el alza acumulada del salario mínimo (en nivel absoluto) de los últimos años, la población económicamente activa afectada por el cambio tiende a ser mayor. En este sentido y de acuerdo a la ENOE al 3T18, 18.5% de la población ocupada (excluyendo aquéllos que no especificaron su nivel de ingreso) gana hasta un salario mínimo. Este porcentaje (alrededor de 8.5 millones de personas) podría ser beneficiado directamente por este aumento. No obstante, la cifra final podría incluso ser menor debido a su efecto sobre la cantidad demandada de trabajo. Adicionalmente, 51.1% gana hasta dos salarios mínimos (gráfica abajo, derecha), por lo que el grupo que comprende entre uno y hasta dos salarios mínimos representa 32.6% (15.1 millones de personas). No obstante, para este último no contamos con detalles suficientes para conocer si el nuevo salario mínimo sería mayor a su salario actual con la medida anunciada.

17 de diciembre 2018

www.banorte.com
@analisis_fundam

Gabriel Casillas
Director General Adjunto
Análisis Económico y Bursátil
gabriel.casillas@banorte.com

Delia Paredes
Director Ejecutivo Análisis Económico
delia.paredes@banorte.com

Juan Carlos Alderete, CFA
Economista Senior, México
juan.alderete.macal@banorte.com

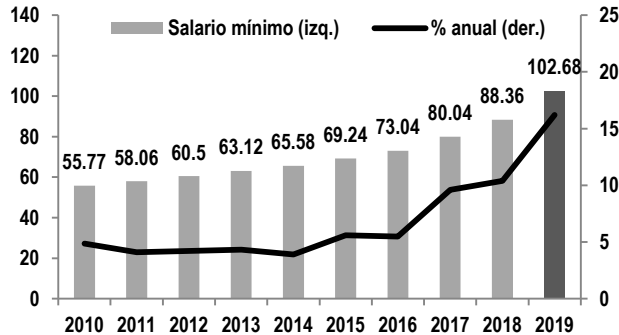
Francisco Flores
Economista, México
francisco.flores.serrano@banorte.com

Documento destinado al público en general

A pesar de lo anterior, creemos que el grueso de la población beneficiada estaría más cercana al 18.5% mencionado, debido a: (1) Que el incremento fue de 16.2% para la gran mayoría de la población; y (2) que la población ocupada incluye tanto trabajadores formales como informales, con estos últimos pudiendo no ser beneficiarios de este aumento dado su estatus laboral.

Salario mínimo promedio por año

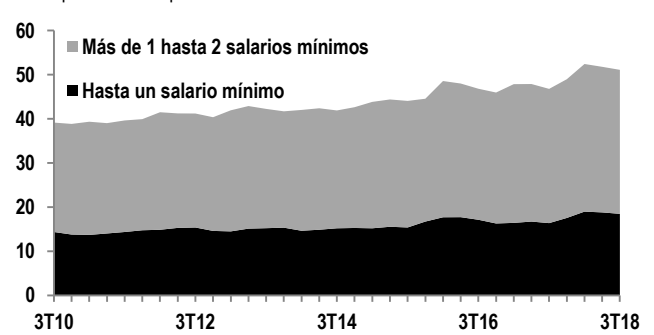
Pesos diarios



* Nota: Para 2018, se utiliza el promedio hasta la fecha de publicación de este reporte. Para 2019 no se incluye el incremento de 100% en la franja fronteriza norte
Fuente: Banorte con información de INEGI

Población ocupada por nivel de ingreso

% de la población ocupada total



*Nota: excluyendo aquellos que no especifican su nivel de ingreso
Fuente: Banorte con información de INEGI

Incertidumbre sobre el impacto del ajuste salarial en la inflación. En este contexto, hemos estimado que el impacto de un alza de 10% en el salario mínimo podría impactar a la inflación de doce meses en 30pb mayor. Para detalles, ver: “*Incremento en el salario mínimo tendrá un impacto marginal sobre la inflación de 2018*”, <pdf>, 21 de noviembre de 2017. Por otro lado, en junio de 2016 Banxico propuso un modelo para estimar los efectos directos e indirectos de un aumento del Salario Mínimo en el Salario Básico de Cotización (SBC) y de este último en la inflación. Para detalles, ver: “*Salario Mínimo e Inflación*”, <pdf>, junio de 2016. Considerando solo efectos directos, Banxico estima que un aumento de 10% del salario mínimo impactaría a la inflación en alrededor de 150pb en 12 meses y hasta 170pb en 24 meses. Esto contrasta con nuestros propios estimados que implican un aumento mucho menor, recordando así la alta incertidumbre sobre el impacto que esta medida puede tener. Por último, ningún estudio considera el impacto relativo que un salario mínimo diferenciado podría tener en la demanda y oferta de trabajo por ciudad, añadiendo un factor adicional de incertidumbre a dicha estimación.

Riesgos al alza para nuestro estimado de inflación de 3.5% anual para el cierre de 2019. El aumento anunciado hoy fue ligeramente mayor al esperado por el mercado. Considerando que estimados previos del impacto del traspaso de mayores salarios a precios, además de la posibilidad de que se aplique a una mayor proporción de la fuerza laboral, creemos que el anuncio aumenta los riesgos al alza para nuestro estimado de inflación de 3.5% anual para el cierre del 2019. Adicionalmente, otro factor a considerar es la nueva política de precios a la gasolina que, de acuerdo a lo publicado en el *Paquete Económico 2019*, buscaría mantener los precios de los energéticos constantes en términos reales. A pesar de no ser completamente explícita, esto parece ser muy similar a lo que se hizo por muchos años de incrementar el precio de la gasolina una vez al mes en el porcentaje tal que al final de año se observara un incremento anual del objetivo del Banco de México de 3%. Para mayores detalles, ver: “*Un Paquete Económico 2019 fiscalmente responsable*” publicado hoy, <pdf>.

Por último, es importante recordar que en la sección de riesgos al alza para la inflación de su último comunicado, Banxico mencionó que: “...se podrían generar presiones en la economía en la medida en que las negociaciones salariales no sean congruentes con las ganancias en productividad...”. En nuestra opinión, este comentario señala la posibilidad de un mayor riesgo al alza para la inflación tras materializarse esta medida, lo que apoya nuestra expectativa de un alza de 25pb de la tasa de referencia este jueves para cerrar el año en 8.25%.

Certificación de los Analistas.

Nosotros, Gabriel Casillas Olvera, Delia María Paredes Mier, Alejandro Padilla Santana, Manuel Jiménez Zaldívar, Tania Abdul Massih Jacobo, Katia Celina Goya Ostos, Juan Carlos Alderete Macal, Marissa Garza Ostos, Víctor Hugo Cortes Castro, José Itzamna Espitia Hernández, Hugo Armando Gómez Solís, Miguel Alejandro Calvo Domínguez, Valentín III Mendoza Balderas, Santiago Leal Singer, Francisco José Flores Serrano, Gerardo Daniel Valle Trujillo, Francisco Duarte Alcocer, Leslie Thalía Orozco Vélez y Jorge Antonio Izquierdo Lobato, certificamos que los puntos de vista que se expresan en este documento son reflejo fiel de nuestra opinión personal sobre la(s) compañía(s) o empresa(s) objeto de este reporte, de sus afiliadas y/o de los valores que ha emitido. Asimismo declaramos que no hemos recibido, no recibimos, ni recibiremos compensación distinta a la de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. por la prestación de nuestros servicios.

Declaraciones relevantes.

Conforme a las leyes vigentes y los manuales internos de procedimientos, los Analistas tienen permitido mantener posiciones largas o cortas en acciones o valores emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y que pueden ser el objeto del presente reporte, sin embargo, los Analistas Bursátiles tienen que observar ciertas reglas que regulan su participación en el mercado con el fin de prevenir, entre otras cosas, la utilización de información privada en su beneficio y evitar conflictos de interés. Los Analistas se abstendrán de invertir y de celebrar operaciones con valores o instrumentos derivados directa o a través de interpósita persona, con Valores objeto del Reporte de análisis, desde 30 días naturales anteriores a la fecha de emisión del Reporte de que se trate, y hasta 10 días naturales posteriores a su fecha de distribución.

Remuneración de los Analistas.

La remuneración de los Analistas se basa en actividades y servicios que van dirigidos a beneficiar a los clientes inversionistas de Casa de Bolsa Banorte y de sus filiales. Dicha remuneración se determina con base en la rentabilidad general de la Casa de Bolsa y del Grupo Financiero y en el desempeño individual de los Analistas. Sin embargo, los inversionistas deberán advertir que los Analistas no reciben pago directo o compensación por transacción específica alguna en banca de inversión o en las demás áreas de negocio. Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a través de sus áreas de negocio, brindan servicios que incluyen, entre otros, los correspondientes a banca de inversión y banca corporativa, a un gran número de empresas en México y en el extranjero. Es posible que hayan prestado, estén prestando o en el futuro brinden algún servicio como los mencionados a las compañías o empresas objeto de este reporte. Casa de Bolsa Banorte o sus filiales reciben una remuneración por parte de dichas corporaciones en contraprestación de los servicios antes mencionados.

En el transcurso de los últimos doce meses, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., no ha obtenido compensaciones por los servicios prestados por parte de la banca de inversión o por alguna de sus otras áreas de negocio de las siguientes empresas o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Actividades de las áreas de negocio durante los próximos tres meses.

Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte o sus filiales esperan recibir o pretenden obtener ingresos por los servicios que presta banca de inversión o de cualquier otra de sus áreas de negocio, por parte de compañías emisoras o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Tenencia de valores y otras revelaciones.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantiene inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de recomendaciones, que representen el 1% o más de su cartera de inversión de los valores en circulación o el 1% de la emisión o subyacente de los valores emitidos.

Ninguno de los miembros del Consejo, directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste de Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte, funge con algún cargo en las emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente documento.

Los Analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantienen inversiones directas o a través de interpósita persona, en los valores o instrumentos derivados objeto del reporte de análisis.

Guía para las recomendaciones de inversión.

	Referencia
COMPRA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea mayor al rendimiento estimado del IPC.
MANTENER	Quando el rendimiento esperado de la acción sea similar al rendimiento estimado del IPC.
VENTA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea menor al rendimiento estimado del IPC.

Aunque este documento ofrece un criterio general de inversión, exhortamos al lector a que busque asesorarse con sus propios Consultores o Asesores Financieros, con el fin de considerar si algún valor de los mencionados en el presente reporte se ajusta a sus metas de inversión, perfil de riesgo y posición financiera.

Determinación de precios objetivo

Para el cálculo de los precios objetivo estimado para los valores, los analistas utilizan una combinación de metodologías generalmente aceptadas entre los analistas financieros, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, el análisis de múltiplos, flujos descontados, suma de las partes o cualquier otro método que pudiese ser aplicable en cada caso específico conforme a la regulación vigente. No se puede dar garantía alguna de que se vayan a lograr los precios objetivo calculados para los valores por los analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., ya que esto depende de una gran cantidad de diversos factores endógenos y exógenos que afectan el desempeño de la empresa emisora, el entorno en el que se desempeña e influyen en las tendencias del mercado de valores en el que cotiza. Es más, el inversionista debe considerar que el precio de los valores o instrumentos puede fluctuar en contra de su interés y ocasionarle la pérdida parcial y hasta total del capital invertido.

La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos como fidedignas, pero no hacemos declaración alguna respecto de su precisión o integridad. La información, estimaciones y recomendaciones que se incluyen en este documento son vigentes a la fecha de su emisión, pero están sujetas a modificaciones y cambios sin previo aviso; Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no se compromete a comunicar los cambios y tampoco a mantener actualizado el contenido de este documento. Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida que se derive del uso de este reporte o de su contenido. Este documento no podrá ser fotocopiado, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido total o parcialmente sin previa autorización escrita por parte de, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.

GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B. de C.V.
Directorio de Análisis

Gabriel Casillas Olvera	Director General Adjunto Análisis Económico y Bursátil	gabriel.casillas@banorte.com	(55) 4433 - 4695
Raquel Vázquez Godínez	Asistente Dir. General Adjunta Análisis Económico y Bursátil	raquel.vazquez@banorte.com	(55) 1670 - 2967

Análisis Económico

Delia María Paredes Mier	Directora Ejecutiva Análisis y Estrategia	delia.paredes@banorte.com	(55) 5268 - 1694
Katia Celina Goya Ostos	Subdirector Economía Internacional	katia.goya@banorte.com	(55) 1670 - 1821
Juan Carlos Alderete Macal, CFA	Subdirector Economía Nacional	juan.alderete.macal@banorte.com	(55) 1103 - 4046
Miguel Alejandro Calvo Domínguez	Gerente Economía Regional	miguel.calvo@banorte.com	(55) 1670 - 2220
Francisco José Flores Serrano	Gerente Economía Nacional	francisco.flores.serrano@banorte.com	(55) 1670 - 2957
Lourdes Calvo Fernández	Analista (Edición)	lourdes.calvo@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2611

Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio

Alejandro Padilla Santana	Director Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	alejandro.padilla@banorte.com	(55) 1103 - 4043
Santiago Leal Singer	Subdirector Estrategia de Tipo de Cambio	santiago.leal@banorte.com	(55) 1670 - 2144
Leslie Thalía Orozco Vélez	Gerente Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	leslie.orozco.velez@banorte.com	(55) 5268 - 1698

Análisis Bursátil

Manuel Jiménez Zaldivar	Director Análisis Bursátil	manuel.jimenez@banorte.com	(55) 5268 - 1671
Víctor Hugo Cortes Castro	Análisis Técnico	victorh.cortes@banorte.com	(55) 1670 - 1800
Marissa Garza Ostos	Conglomerados / Financiero / Minería / Químico	marissa.garza@banorte.com	(55) 1670 - 1719
José Itzamna Espitia Hernández	Aerolíneas / Aeropuertos / Cemento / Fibras / Infraestructura	jose.espitia@banorte.com	(55) 1670 - 2249
Valentín III Mendoza Balderas	Autopartes / Bienes Raíces / Comerciales / Consumo Discrecional	valentin.mendoza@banorte.com	(55) 1670 - 2250
Francisco Duarte Alcocer	Analista	francisco.duarte.alcocer@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2707
Jorge Antonio Izquierdo Lobato	Analista	jorge.izquierdo.lobato@banorte.com	(55) 1670 - 1746
Itzel Martínez Rojas	Analista	itzel.martinez.rojas@banorte.com	(55) 1670 - 2251

Análisis Deuda Corporativa

Tania Abdul Massih Jacobo	Directora Deuda Corporativa	tania.abdul@banorte.com	(55) 5268 - 1672
Hugo Armando Gómez Solís	Subdirector Deuda Corporativa	hugoa.gomez@banorte.com	(55) 1670 - 2247
Gerardo Daniel Valle Trujillo	Analista Deuda Corporativa	gerardo.valle.trujillo@banorte.com	(55) 1670 - 2248

Banca Mayorista

Armando Rodal Espinosa	Director General Banca Mayorista	armando.rodal@banorte.com	(81) 8319 - 6895
Alejandro Eric Faesi Puente	Director General Adjunto de Mercados y Ventas Institucionales	alejandro.faesi@banorte.com	(55) 5268 - 1640
Alejandro Aguilar Ceballos	Director General Adjunto de Administración de Activos	alejandro.aguilar.cebaldos@banorte.com	(55) 5268 - 9996
Arturo Monroy Ballesteros	Director General Adjunto Banca Inversión Financ. Estruct.	arturo.monroy.ballesteros@banorte.com	(55) 5004 - 1002
Gerardo Zamora Nanez	Director General Adjunto Banca Transaccional y Arrendadora y Factor	gerardo.zamora@banorte.com	(81) 8318 - 5071
Jorge de la Vega Grajales	Director General Adjunto Gobierno Federal	jorge.delavega@banorte.com	(55) 5004 - 5121
Luis Pietrini Sheridan	Director General Adjunto Banca Patrimonial y Privada	luis.pietrini@banorte.com	(55) 5004 - 1453
René Gerardo Pimentel Ibarrola	Director General Adjunto Banca Corporativa e Instituciones Financieras	pimentelr@banorte.com	(55) 5268 - 9004
Ricardo Velázquez Rodríguez	Director General Adjunto Banca Internacional	rvelazquez@banorte.com	(55) 5004 - 5279
Víctor Antonio Roldan Ferrer	Director General Adjunto Banca Empresarial	victor.rolan.ferrer@banorte.com	(55) 5004 - 1454